



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 20 de julio de 2020

VISTO:

Las solicitudes de inclusión de asignaturas fuera de término para la adopción del régimen de promoción sin examen final para las asignaturas de carreras de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el período de solicitud de inclusión de asignaturas en el régimen de promoción sin examen finalizó el día 03 de abril de 2020, de acuerdo a la Resolución CD FHCS N° 683/19.

Que se han realizado las respectivas peticiones de parte de los responsables de las asignaturas de carreras de la Facultad.

Que los Consejos Departamentales han elevado las mismas a este cuerpo.

Que el Reglamento de Estudiantes de la Facultad prevé la figura de aprobación de las asignaturas a través de la modalidad "promoción sin examen".

Que importa dar lugar a esta modalidad de acreditación de asignaturas, cuando los docentes expresan argumentos para su adopción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la modalidad de "promoción sin examen final" para las asignaturas de carreras de la facultad que se detallan en el anexo a esta resolución, para el ciclo lectivo en curso y hasta tanto los profesores responsables de las mismas no informen modificación al respecto.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 132/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

ANEXO
Comodoro Rivadavia

Asignatura	Prof. responsable	Carrera
Geografía Humana	Prof. Adrián Nancuñil	Profesorado Universitario en Geografía, Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas	Prof. Gerardo Viviers	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCR-SJB: 132/2020